

Universidad Nacional de Trujillo

Fundada por el Libertador Don Simón Bolívar el 10 de Mayo de 1824



Inaugurada el 29 de Diciembre de 1957



RESOLUCION DE DECANATO Nº011-2021-UNT.FAC.MED/D-EE

REQUISITOS DEL ESTUDIANTE PARA LA SUSTENTACION VIRTUAL DE TESIS

- Presentar una solicitud a la mesa de partes de Decanato (mesadepartes_medicina@unitru.edu.pe) acompañando la siguiente información:
 - Solicitud de Nombramiento de jurado de tesis (TUPA http://transparencia.unitru.edu.pe/doc/TUPA%202010/F-001%20FUT.pdf) conteniendo correo institucional y número de teléfono.
 - Copia del proyecto aprobado
 - Constancia de proyecto de aprobado
 - Tener constancia de fecha de informe final
 - Informe final en Word
 - Aprobación de ética
 - Constancia de Turniting emitida por el asesor con no más de 20% de similitud
 - Recibo de derecho de trámite: pagar en ventanilla o en agente de Interbank con el Nª de código: 05-166-01 (Administración Central) el monto de S/5.00
- 2. 24 horas antes de la sustentación, la Sra. Amelia Reyes Rodríguez (cel. 941498905), se comunicará vía teléfono con el estudiante para asegurar el buen funcionamiento de su equipo electrónico (audio y video obligatorio).
- 3. Ingresar a la sala virtual 10 minutos antes de la hora programada para sustentación con ropa formal.
- 4. Verificar que la sustentación se está grabando.
- 5. Recepcionar de Decanato las actas de evaluación y la versión final en PDF de su trabajo de investigación.